



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

## Informe de Progreso del Proyecto

<b>Título del Proyecto:</b>	Acceso a la Justicia para las Mujeres
<b>Fecha de entrega del informe:</b>	18 de diciembre del 2019
<b>Periodo de referencia del informe:</b>	Anual - Cierre
<b>Realizado por:</b>	Karim Velasco
<b>Award ID:</b>	00114071
<b>Project ID:</b>	00112259
<b>Output(s) del CPD al cual responde el proyecto:</b>	Output 2.2 Acceso a la justicia y seguridad ciudadana mejoradas para las personas que viven en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y discriminación
<b>Objetivo Central o Propósito del Proyecto:</b>	Mejorar el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia, garantizando su protección.
<b>Ámbito geográfico de implementación del Proyecto:</b>	Lima, Cusco y Lambayeque
<b>Beneficiarios del Proyecto (N° y descripción):</b>	Operadores de Justicia encargados de la atención de los casos de violencia contra la mujer y mujeres víctimas de violencia.
<b>Stakeholders <sup>1</sup>:</b>	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Poder Judicial, Ministerio del Interior- Policía Nacional del Perú.
<b>Socio(s) Implementador(es) / Partes Responsables <sup>2</sup>:</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>Donante(s):</b>	UNDP Funding Windows
<b>Fecha de Inicio:</b>	16/04/19
<b>Fecha de Finalización:</b>	31/12/19
<b>Presupuesto Total del Proyecto:</b>	USD 300,000.00

1 Otras instituciones que se benefician directa y/o indirectamente con la gestión del proyecto.

2 Encargados de la implementación que firman el documento del proyecto, responsables por el uso de recursos y rendición de cuentas.

### Breve descripción del Proyecto

El proyecto fue diseñado para contribuir, a través de una perspectiva integral, a mejorar el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia, garantizando su protección, específicamente en los procesos judiciales al cual se enfrentan las mujeres en tres Módulos Judiciales Integrados en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Lima Norte, Cusco y Lambayeque.

Se esperaba alcanzar tres resultados:

1. Mejoramiento de la calidad de los servicios judiciales y policiales en los Módulos Judiciales Integrados en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Lima Norte, Cusco y Lambayeque
2. Mayor acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia de género en los distritos judiciales de Lima Norte, Cusco y Lambayeque
3. Mejoramiento de la transparencia en los procesos judiciales en los distritos judiciales de Lima Norte, Cusco y Lambayeque

Con este propósito el proyecto trabajó directamente con operadores del sistema de justicia en los lugares donde interviene el proyecto (Lima Norte, Cusco y Lambayeque), concretamente con personal judicial, policial y de los Centros de Emergencia Mujer, a través actividades de sensibilización y fortalecimiento de capacidades en materia de género y aplicación de la normativa de violencia contra la mujer, buscando mejorar la articulación entre los servicios y la eficiencia en los procesos y que contribuyan al ejercicio efectivo del derecho de las mujeres víctimas de violencia.

De la misma manera, se trabajó en la elaboración de documentos e instrumentos de alcance general o nacional, cuyo ámbito de aplicación trasciende el ámbito de intervención de proyecto.

A través de productos comunicacionales se buscó difundir la ruta de atención para mujeres víctimas de violencia en los lugares de intervención del proyecto, así como los servicios de los que disponen para su atención.

Las actividades se planificaron y ejecutaron en coordinación con la Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial, quien coordina el trabajo de los Módulos Judiciales Integrados en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en su calidad de ente rector en materia de violencia contra la mujer. De la misma manera, se contó como aliado estratégico a la División de Protección contra la Violencia Familiar de la Policía Nacional del Perú.

**I. RESUMEN DE PRINCIPALES LOGROS DE COMPONENTES Y/O RESULTADOS DURANTE EL PERIODO EN FUNCION DEL MARCO DE RESULTADOS DEL PROYECTO**

Resultados de Proyecto <sup>3</sup>	Indicadores	Línea de Base	Meta	Valoración del Progreso (Ver Escala de valoración)	Justificación
Mejoramiento de la calidad de los servicios judiciales y policiales en los Módulos Judiciales Integrados en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Lima Norte, Cusco y Lambayeque	<b>Indicador 1.1</b> Número de medidas adoptadas por la autoridad judicial o policial para llegar a una medida de protección que fundamente el riesgo de la víctima	0	3	2	Las medidas adoptadas fueron las siguientes: - Por parte de la autoridad judicial: 1. Elaboración de una guía metodológica para el fortalecimiento de capacidades del personal de los módulos judiciales integrados, con la finalidad de mejorar el dictado de medidas de protección. 2. Elaboración de un Manual para el dictado de medidas de protección para el personal judicial. La aprobación del mismo deberá producirse a través del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, lo que debe cumplir con formalidades procedimentales al interior del Poder Judicial que excederán el plazo de implementación del proyecto. 3. Identificación de buenas prácticas en los módulos judiciales integrados para el cumplimiento de sus obligaciones que puedan ser replicados. La selección de las prácticas que serán replicadas será una decisión que tomará la Comisión de Justicia de Género con posterioridad al plazo de implementación del proyecto. - Por parte de la policía: 1. Elaboración de una guía metodológica para el fortalecimiento de capacidades del personal de las Comisarías Especializadas de Familia para la mejora de la atención a víctimas de violencia y de la ejecución de medidas de protección.
Mayor acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia de género en los distritos judiciales de Lima Norte, Cusco y Lambayeque	<b>Indicador 2.1</b> Aumento del número de procesos que se inician en los módulos integrales de justicia	21,498 casos de enero a mayo 2019	5%	4	Al mes de setiembre de 2019 (última data registrada por la Comisión de Justicia de Género al cierre del proyecto), los casos ascendían a 36,751, es decir hubo un incremento de 41.5% de casos.

—  
3  
A  
di  
ci  
on  
e  
co  
m  
po  
ne  
nt  
es  
y/  
o  
re  
su  
lta  
do  
s  
se  
gún  
co  
rr  
es  
po  
nd  
a.

<b>Mejoramiento de la Transparencia en los procesos judiciales en los distritos judiciales de Lima Norte, Cusco y Lambayeque</b>	<b>Indicador 3.1</b> Rutas de atención y servicios para víctimas de violencia difundidas	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	Para el cumplimiento de la meta se elaboraron los siguientes productos comunicacionales para su distribución en Lima, Cusco y Lambayeque, así como a los Centros de Emergencia Mujer a nivel nacional: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tres infografías diferenciadas que graficaban la ruta de atención a víctimas de violencia en el marco de la Ley 30364, con enfoque intercultural</li> <li>2. Cartillas informativas para víctimas de violencia informando sobre sus derechos en el marco de la Ley 30364, la ruta de atención y servicios, y el dictado de medidas de protección.</li> <li>3. Rotafolios con información sobre la ruta de atención a víctimas de violencia en el marco de la Ley 30364, sus derechos y el dictado de medidas de protección.</li> <li>4. Spots radiales (incluyendo versión en quechua) y video informativos, también con enfoque intercultural, sobre los derechos de las víctimas de violencia en el marco de la Ley 30364, la ruta de atención y servicios, y el dictado de medidas de protección.</li> </ol> La distribución concluirá fuera del plazo de proyecto, en tanto la misma se inició en el mes de diciembre y se realiza en coordinación con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, cuya programación culmina en enero 2020.
--	---	----------	----------	----------	---

**Escala de Valoración:**

Criterios de valoración	Valoración
No se espera lograr la meta.	1
Se espera lograr la meta, pero fuera de los plazos esperados.	2
Se espera lograr la meta en los plazos esperados.	3
Se espera exceder ampliamente la meta esperada en los plazos esperados o si ya fue alcanzada.	4

## II. PROGRESO DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO

Indicar el grado de avance de los productos y las actividades programadas para el periodo de referencia del presente informe en base al Plan Operativo o Plan de Trabajo Anual del proyecto en el siguiente formato:

<b>Componente/Resultado 1:</b>									
<b>Mejoramiento de la calidad de los servicios judiciales y policiales en los Módulos Judiciales Integrados en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Lima Norte, Cusco y Lambayeque</b>									
<b>Producto 1.1</b>	<b>Indicador</b>	<b>Linea de Base</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Avance Meta Anual</b>	<b>Meta Final (A)</b>	<b>Avance Acumulado<sup>4</sup> Meta Final (B)</b>	<b>% Avance (B/A*100)</b>	<b>PPTO Anual</b>	<b>Ejecución Financiera Annual</b>
								<b>USD 174,410.00</b>	<b>USD 122,907.48</b>
<b>Actividades<sup>5</sup></b>									
<b>Actividad 1.1.1:</b> Fortalecimiento de capacidades para operadores y operadoras de justicia y policiales en los distritos judiciales de Lima Norte, Cusco y Lambayeque en la aplicación del enfoque de género y en la normativa para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres en el marco de la Ley 30364.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Guía metodológica replicable para el trabajo con operadores(as) de los módulos integrados de justicia de Lima Norte, Cusco y Lambayeque y personal de los Centro Emergencia Mujer y comisarias.</li> <li>- Seis (6) talleres con integrantes de la PNP, CEM y de los módulos integrados de justicia del Poder Judicial.</li> <li>- Un (1) taller con personal de las ocho Comisarías Especializadas de Familia de Lima.</li> <li>- Apoyo en la implementación del programa de fortalecimiento de capacidades “Atención y protección a las víctimas de violencia basada en género en el marco de la ley 30364 y normas conexas”, realizado por la Dirección de Asistencia Técnica y Promoción de Servicios del MIMP, en Lima, Lambayeque, Cusco, Arequipa y Ancash</li> <li>- Seminario Internacional “Avances y desafíos en la construcción de una justicia de género frente a la violencia sexual y feminicida”, organizado con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.</li> </ul>								
<b>Actividad 1.1.2:</b> Desarrollo de indicadores de desempeño para el personal de los Módulos Judiciales Integrados en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del grupo familiar de Lima Norte, Lambayeque y Cusco, que les permita medir el cumplimiento de los objetivos del servicio que prestan en materia de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistencia técnica a la Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial para el desarrollo de indicadores de desempeño para las funciones de los operadores de los Módulos Judiciales Integrados en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del grupo familiar para el cumplimiento de sus obligaciones.</li> </ul>								

<sup>4</sup> Colocar el ejecutado anual y acumulado

<sup>5</sup> Colocar las actividades según figuran en el Plan de Trabajo Anual presentado

<p><b>Actividad 1.1.3:</b> Elaboración de herramientas para mejorar la calidad e idoneidad de las medidas de protección dictadas por los Módulos Judiciales Integrados en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Lima Norte, Cusco y Lambayeque.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nueva ficha de valoración del riesgo para mujeres víctimas de violencia de pareja del Reglamento de la Ley N°30364, presentada ante la Comisión Multisectorial de Alto Nivel para su posterior aprobación por parte del MIMP mediante Resolución Ministerial (en proceso).</li> <li>- Elaboración de los lineamientos de prevención del Protocolo Base de Actuación Conjunta de conformidad con el Reglamento de la Ley N°30364, y que complementan el Protocolo Base de Actuación Conjunta en el ámbito de la atención integral y protección frente a la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, aprobado mediante Decreto Supremo 012-2019-MIMP (DS-MIMP en proceso).</li> <li>- Elaboración del Manual para el dictado de Medidas de Protección en el marco de la Ley 30364 (en proceso), dirigido al personal jurisdiccional de los Módulos Judiciales Integrados en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar.</li> </ul>
<p><b>Actividad 1.1.4:</b> Identificación de buenas prácticas y dificultades que enfrentan el personal de los Módulos Judiciales Integrados en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del grupo familiar de Lima Norte, Lambayeque y Cusco, para el cumplimiento de sus obligaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistencia técnica a la Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial para la identificación de buenas prácticas que realizan los operadores de los Módulos Judiciales Integrados en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del grupo familiar en 7 de los 9 Módulos Judiciales Integrados en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del grupo familiar, ubicados en las siguientes zonas: Lambayeque (1), Cusco (1), Arequipa (1), Lima Este (2), Lima Sur (1) y Lima Norte (1).</li> <li>- Sistematización y publicación del Protocolo de Justicia Itinerante de la Corte Superior de Justicia de Ventanilla, buena práctica en gestión pública premiada por Ciudadanos al Día.</li> </ul>
<p><b>Descripción general del desarrollo del Producto y las Actividades (avances y dificultades):</b></p> <p>Respecto a los principales logros mencionados, se encuentran, la guía metodológica para operadores(as) de los Módulos Judiciales Integrados en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar sobre la aplicación con enfoque de género de la normativa para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres en el marco de la Ley 30364. Esta fue producto de un proceso que incluyó la realización de 3 talleres con integrantes de la Policía Nacional del Perú – PNP y los Centros de Emergencia Mujer - CEM; así como 3 talleres con personal del Poder Judicial, realizados en los meses de setiembre y octubre, 8 horas cada día, en las ciudades de Lima, Cusco y Chiclayo. Durante el proceso se contó con la participación de casi 200 operadores de justicia, quienes pudieron incrementar su conocimiento sobre el ámbito de aplicación de la Ley 30364, contextualizando su intervención en una mejor comprensión de la violencia contra las mujeres y una visión articulada entre sus propios servicios y con otros órganos del sistema de justicia e instituciones comunitarias.</p> <p>Finalmente, a petición del jefe de la División de protección contra la violencia familiar de la Policía Nacional del Perú, se realizó un último taller dirigido a personal de las ocho (8) Comisarías Especializadas de Familia de Lima. Participaron 24 efectivos policiales de investigaciones y de ejecución de medidas de protección de las ocho Comisarías Especializadas. Para esta jornada de capacitación se elaboró una guía metodológica ad hoc que no solo reforzara los conocimientos de los participantes sobre la Ley 30364, sino que les permitiera reflexionar sobre las medidas de protección que se otorgan en la etapa tutelar del proceso reconocido en la Ley 30364.</p> <p>Las actividades de fortalecimiento de capacidades estuvieron a cargo de una consultora experta del PNUD, así como de la Secretaria Técnica de la Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial, del presidente de la Corte Superior de Justicia de Ventanilla y del Jefe de la División de protección contra la violencia familiar de la Policía Nacional del Perú.</p> <p>El proyecto también acompañó al MIMP en la implementación de su programa de fortalecimiento de capacidades “Atención y Protección a las víctimas de violencia basada en género en el marco de la ley 30364 y normas conexas”, que se llevó a cabo en las ciudades de Lima, Huaraz, Chiclayo, Cusco y Arequipa en octubre y noviembre. Participaron cerca de 1300 operadores de justicia de la Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Poder Judicial y Centros de Emergencia Mujer del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.</p> <p>De igual manera, en colaboración con el MIMP se organizó en el mes de noviembre el Seminario Internacional “Avances y desafíos en la construcción de una justicia de género frente a la violencia sexual y feminicida”, que contó con la participación de académicos nacionales e internacionales, quienes contribuyeron a la reflexión sobre el abordaje de los casos de violencia contra la mujer. El seminario contó con la asistencia de cerca de 300 operadores del MIMP, Ministerio Público, Poder Judicial, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la PNP.</p>	

La Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial recibió además asistencia técnica que permitió la obtención de un informe con el desarrollo de indicadores de desempeño e identificación de buenas prácticas que realizan los operadores de los Módulos Judiciales Integrados en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del grupo familiar para el cumplimiento de sus obligaciones. Para llevar a cabo la asistencia técnica se entrevistó a las y los administradores, asistentes judiciales, coordinadores, jueces, psicólogos/as, trabajadores sociales y personal de atención en la mesa de partes, de 7 de los 9 Módulos Judiciales Integrados en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del grupo familiar, ubicados en las siguientes zonas: Lambayeque (1), Cusco (1), Arequipa (1), Lima Este (2), Lima Sur (1) y Lima Norte (1). Asimismo, para la identificación de buenas prácticas se sistematizaron experiencias a nivel internacional y literatura que permitiera identificar los criterios de evaluación de idóneos; la elaboración de una escala de calificación y finalmente la evaluación de las prácticas, las cuales fueron incluidas en el informe final y documentadas.

Se brindó asistencia técnica a la Corte Superior de Justicia de Ventanilla en la sistematización y protocolización de la práctica Mesa de partes móviles, ganadora del premio Buenas Prácticas en Gestión Pública 2019 en la categoría: Servicio de atención al ciudadano, subcategoría: Mejora de canales de atención. El protocolo resultante de esta sistematización se ha publicado bajo el título “*Hacia una Justicia Itinerante en las comisarías. Protocolo para la adopción y seguimiento de medidas de protección en las comisarías del distrito judicial de Ventanilla*”, en la que se narran los criterios a tener en cuenta para la atención de mujeres víctimas de violencia, así como para el dictado y seguimiento de medidas de protección que la Corte de Ventanilla ha diseñado e implementado en aplicación de esta buena práctica.

Con relación a la elaboración de documentos/instrumentos para la mejora del acceso a la justicia, se trabajaron en primer lugar el diseño de una nueva ficha de valoración del riesgo para mujeres víctimas de violencia de pareja que forma parte del Reglamento de la Ley N°30364, y que fue validada en todos los Centros de Emergencia Mujer a nivel nacional y presentada ante la Comisión Multisectorial de Alto Nivel para su posterior aprobación por parte del MIMP mediante Resolución Ministerial (en proceso). Cabe mencionar que, como parte del proceso de elaboración de la nueva se hizo una evaluación de la actual ficha de valoración de riesgo, para lo cual se revisaron expedientes judiciales de las cortes superiores de justicia de Lima, Lima Este y Ventanilla.

En segundo lugar, en cumplimiento del Reglamento de la Ley N°30364, se elaboraron los lineamientos de prevención que complementarán el Protocolo Base de Actuación Conjunta en el ámbito de la atención integral y protección frente a la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, aprobado mediante Decreto Supremo 012-2019-MIMP (DS-MIMP en proceso).

Finalmente, se brindó asistencia técnica a la Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial para la elaboración de un Manual para el dictado de Medidas de Protección en el marco de la Ley 30364, dirigido al personal jurisdiccional de los Módulos Judiciales Integrados en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar. El objetivo del manual es contribuir a mejorar la calidad, eficacia e idoneidad de las medidas de protección que se dictan para proteger a mujeres víctimas de violencia en el marco de la Ley 30364. Se realizaron entrevistas a jueces en 3 zonas del país: Lambayeque, Cusco y Lima Norte, y se revisaron 7 expedientes por cada Módulo Judicial Integrado para poder hacer seguimiento y analizar la actuación y el razonamiento de los operadores jurídicos en el proceso derivado del dictado de medidas de protección. Tras estos procesos, se ha hecho entrega de un informe conteniendo los resultados y análisis del estudio de medidas de protección que se vienen dictando en los Módulos Judiciales Integrados en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, siendo presentado un primer avance del Manual ante miembros del Poder Judicial y el MIMP. Tras este proceso, se espera el manual pueda ser aprobado en los siguientes meses por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

**Componente/Resultado 2:**

**Mayor acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia de género en los distritos judiciales de Lima Norte, Cusco y Lambayeque**

Producto 2.1	Indicador	Línea de Base	Meta Anual	Avance Meta Anual	Meta Final (A)	Avance Acumulado <sup>6</sup> Meta Final (B)	% Avance (B/A*100)	PPTO Anual	Ejecución Financiera Anual
								USD 72,090 .00	USD 67,419.57
<b>Actividades <sup>7</sup></b>									

<sup>6</sup> Colocar el ejecutado anual y acumulado

<sup>7</sup> Colocar las actividades según figuran en el Plan de Trabajo Anual presentado

<p><b>Actividad 2.1.1:</b> Identificación de las brechas de atención de los servicios del Poder Judicial, Ministerio de Público, Ministerio del Interior, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos integrantes del Sistema Nacional Especializado de Justicia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consultoría para la identificación de las brechas de atención de los servicios del Poder Judicial, Ministerio de Público, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables comprendidos en los distritos judiciales de Lima Este, Callao y Ventanilla, donde se da inicio a la implementación del Sistema Nacional Especializado de Justicia - SNEJ, creado por Decreto Legislativo N° 1368, en el marco del <i>Plan de Acción Conjunto para Prevenir la Violencia contra las Mujeres, así como brindar protección y atención a las víctimas de violencia, con énfasis en los casos de alto riesgo – PAC.</i></li> </ul>
<p><b>Actividad 2.1.2:</b> Identificación de la ruta local de acceso a la justicia para las mujeres en las jurisdicciones de los Módulos Judiciales Integrados en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del grupo familiar de Lima Norte, Lambayeque y Cusco.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Productos elaborados en colaboración con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP para la identificación de la ruta local de acceso a la justicia para las mujeres.</li> </ul>
<p><b>Actividad 2.1.3:</b> Mapeo de servicios para la atención y protección a víctimas de violencia en las jurisdicciones de los Módulos Judiciales Integrados en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del grupo familiar de Lima Norte, Lambayeque y Cusco.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El mapeo de servicios no se llevó a cabo al haberse resuelto el contrato de la consultora contratada para este propósito. La resolución se produjo por incumplimiento en la entrega de los productos.</li> </ul>
<p><b>Descripción general del desarrollo del Producto y las Actividades (avances y dificultades):</b></p> <p>Se elaboró un informe conteniendo la identificación de las brechas de atención de los servicios del Poder Judicial, Ministerio de Público, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables comprendidos en los distritos judiciales de Lima Este, Callao y Ventanilla, donde se da inicio a la implementación del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - SNEJ. Para el mismo, se contó con el apoyo de las instituciones integrantes, quienes enviaron la información que permitiera la identificación de brechas de cobertura, nudos críticos, fortalezas y desafíos de los servicios en los distritos judiciales mencionados. Este informe incluye también recomendaciones para garantizar una óptima implementación y funcionamiento del SNEJ, y fue presentado ante sus integrantes en una reunión convocada por la Oficina de Cumplimiento de la PCM y el Ministerio de Economía y Finanzas. El informe permitirá contar con data para la toma de decisiones sobre el tema, particularmente en el marco del inicio del Programa Presupuestal orientado a Resultados en violencia contra la mujer.</p> <p>De igual manera, se trabajó junto con la Dirección General contra la Violencia de Género y la Oficina de Comunicaciones del MIMP, el contenido para la producción de diversos productos comunicacionales para la identificación de la ruta de acceso a la justicia para las mujeres, así como para difundir los derechos y servicios que tienen las víctimas de violencia en el marco de la Ley 30364. El contenido trabajado de manera tal que fuera de fácil entendimiento para las usuarias y que pudiera también ser utilizado por los operadores de justicia en sus actividades de promoción sobre la atención y orientación a las víctimas de violencia.</p>	

<b>Componente/Resultado 3:</b>									
<b>Mejoramiento de la Transparencia en los procesos judiciales en los distritos judiciales de Lima Norte, Cusco y Lambayeque</b>									
<b>Producto 3.1</b>	<b>Indicador</b>	<b>Linea de Base</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Avance Meta Anual</b>	<b>Meta Final (A)</b>	<b>Avance Acumulado<sup>8</sup> Meta Final (B)</b>	<b>% Avance (B/A*100)</b>	<b>PPTO Anual</b>	<b>Ejecución Financiera Anual (al 18 /12)</b>
								USD 53,500.00	USD 3,069.03
<b>Actividades<sup>9</sup></b>									
<b>Actividad 3.1.1:</b> Estrategia de Comunicación para la promoción del ejercicio ciudadano frente a la violencia de género (Campaña de difusión de la ruta local y servicios, talleres con periodistas, entre otras acciones)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tres (3) Talleres con periodistas sobre el tratamiento de los casos de violencia contra la mujer en los medios de comunicación, realizados en Lima, Cusco y Lambayeque.</li> <li>- Publicación del libro: “Violencias contra las mujeres: la necesidad de una doble plural”, junto con GRADE y CIES.</li> <li>- Diseño de cinco (5) productos comunicacionales en colaboración con el MIMP para la difusión de los derechos de las mujeres víctimas en el marco de la Ley 30364, la ruta de atención y servicios, y el dictado de medidas de protección.</li> </ul>								
<b>Actividad 3.1.2:</b> Sistematización del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reporte Final de avances (Interno y Funding Windows)</li> <li>- Video de sistematización</li> </ul>								
<b>Descripción general del desarrollo del Producto y las Actividades (avances y dificultades):</b>									
<p>Respecto a la actividad 3.1.1, se diseñaron y desarrollaron talleres para periodistas en Lima Norte, Cusco y Lambayeque sobre violencia contra la mujer, y el tratamiento de esta temática en los medios de comunicación titulados <i>“Reescribir titulares: tratamiento de la violencia contra las mujeres en los medios de comunicación”</i>. Participaron más de cien periodistas de medios escritos y audiovisuales, quienes, con posterioridad al taller, recibieron además la certificación por su participación. Las conclusiones y resultados de los casos trabajados en los talleres fueron utilizados como insumos para la elaboración de una Guía Básica para el Tratamiento en Medios de Comunicación de noticias sobre casos de violencia contra la mujer. La guía será adecuada pedagógicamente y se publicará en enero de 2020 previa validación con editores y directivos de distintos medios de comunicación y sectores involucrados en la temática.</p> <p>De igual manera, junto con los think tanks Grupo de Análisis para el Desarrollo - GRADE y el Consorcio de Investigación Económica y Social - CIES, se culminó el proceso de publicación del libro: <i>Violencias contra las Mujeres: La necesidad de un doble plural</i>. El mismo, recopila 15 investigaciones de más de 20 autores de diversas disciplinas, teniendo como hilo conductor la toma de consciencia de los diversos tipos de violencias que afectan a las diversas mujeres a lo largo del tiempo, y la necesidad de actuar tanto a nivel discursivo como práctico frente a las mismas.</p> <p>Finalmente, en colaboración con el MIMP, se diseñaron y publicaron diversos productos comunicacionales para su distribución en Lima, Cusco y Lambayeque, así como a los Centros de Emergencia Mujer a nivel nacional. Ente ellos, se encuentran 20,000 Cartillas informativas para víctimas de violencia informando sobre sus derechos en el marco de la Ley 30364, la ruta de atención y servicios, y el dictado de medidas de protección. Asimismo, tres infografías diferenciadas que graficaban la ruta de atención a víctimas de violencia en el marco de la Ley 30364, con enfoque intercultural; y rotafolios para el uso del personal del CEM con información sobre la ruta de atención a víctimas de violencia en el marco de la Ley 30364, sus derechos y el dictado de medidas de protección.</p> <p>De igual manera, se elaboraron spots radiales (incluyendo versión en quechua) y un video informativo, también con enfoque intercultural, sobre los derechos de las víctimas de violencia en el marco de la Ley 30364, la ruta de atención y servicios, y el dictado de medidas de protección. La distribución de estos productos comunicacionales concluirá fuera del plazo de proyecto, en tanto la misma se inició en el mes de diciembre y se realiza en coordinación con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, cuya programación culmina en enero 2020.</p>									

<sup>8</sup> Colocar el ejecutado anual y acumulado

<sup>9</sup> Colocar las actividades según figuran en el Plan de Trabajo Anual presentado

La sistematización del proyecto se dará, por su parte, a través de los reportes finales de avance, tanto internos como para el donante, así como mediante un video que permita evidenciar las diversas actividades realizadas y productos obtenidos a lo largo del año.

### III. PRINCIPALES PROBLEMAS Y OBSTÁCULOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO

Descripción	Medidas adoptadas
1. El tiempo de ejecución del proyecto era demasiado corto para el cumplimiento de los resultados (menos de seis meses).	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realizó una identificación, de la mano de las contrapartes, para priorizar los aspectos/actividades relevantes.</li> <li>- Se realizó una revisión sustantiva del proyecto a fin de ajustar resultados e indicadores.</li> </ul>
2. La falta de coordinación y articulación entre los operadores de justicia que dificultaba consensuar determinados productos/documentos para la mejora del acceso a la justicia de las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El PNUD ha actuado como facilitador para acercar a los diferentes operadores de justicia, buscando que las actividades/productos trabajados con ellos estén encaminados a los mismos objetivos.</li> <li>- Se incluyó en los TdR donde resultara pertinente, que se llevaran a cabo reuniones de validación organizadas por el PNUD donde se invitaba a diferentes actores para recoger sus aportes.</li> </ul>
3. La coyuntura ha exigido a los actores involucrados en el tema de acceso a la justicia para mujeres, el cumplimiento de metas específicas en el año, principalmente de actividades (y su respectiva ejecución presupuestal), que ha marcado la agenda del año.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se buscó alinear las actividades del proyecto con aquellas previstas por los diferentes actores, buscando sumarnos, principalmente, a aquellos procesos que fueran de mayor impacto o de impacto en el mediano y largo plazo.</li> </ul>

### IV. CONTRIBUCION AL CPD

Fundamente de qué manera el proyecto ha venido contribuyendo al CPD, detallando los principales resultados (no actividades) del proyecto en función al Output del CPD al cual está alineado. Si considera que el proyecto también contribuye a algún otro output/s, detallar qué otros resultados en función a esos otros outputs ha tenido hasta la fecha (Opcional).

<b>Output del CPD al que responde</b>	<p style="text-align: center;"><b>Output 1</b></p> <p>Para 2021, las personas que viven en condiciones de pobreza y vulnerabilidad disfrutan de un acceso mejorado a medios de vida decentes y empleo productivo por medio del desarrollo sostenible que fortalece el capital social y natural, integrando una gestión del riesgo adecuada</p> <p style="text-align: center;"><b>Output 2</b></p> <p>Para 2021, las personas que viven en condiciones de pobreza y vulnerabilidad disfrutan de un acceso mejorado a servicios básicos universales de calidad y a un sistema inclusivo de protección social que les permite ejercer sus derechos y tener un acceso justo a las oportunidades de desarrollo.</p>
<b>Output 1.3:</b> Sistemas e instituciones nacionales y subnacionales habilitados para alcanzar la transformación estructural de capacidades	<b>1.3.3:</b> Numero de políticas o instrumentos de política para promover la igualdad de género y el empoderamiento económico de la mujer

<p>productivas sostenibles y que promuevan el uso intensivo de mano de obra y medios de vida</p>	
<p><b>Contribución del Proyecto al Output del CPD</b></p>	<p>Se ha contribuido a través de la elaboración de las siguientes herramientas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de la nueva ficha de valoración del riesgo para mujeres víctimas de violencia de pareja del Reglamento de la Ley N° 30364. (RM-MIMP en proceso), el cual contribuye a su vez al Indicador 2.2.1, Acción Estratégica 2.2, Objetivo Estratégico 2 del Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016-2021.</li> <li>- Elaboración de los lineamientos de prevención del Protocolo Base de Actuación Conjunta de conformidad con el Reglamento de la Ley N° 30364. (RM-MIMP en proceso). El mismo contribuye al Indicador 2.1.1, Acción Estratégica 2.1, Objetivo Estratégico 2 del Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016-2021</li> <li>- Elaboración del Manual para el dictado de medias de protección para el Poder Judicial. (Resolución del Consejo Ejecutivo Poder Judicial en proceso). El cual contribuye al Indicador 2.2.1, Acción Estratégica 2.2, Objetivo Estratégico 2 del Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016-2021</li> </ul>
<p><b>Output 2.2:</b> Acceso a la justicia y seguridad ciudadana mejoradas para las personas que viven en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y discriminación</p>	<p><b>2.2.2:</b> Aplicación del Plan Nacional Regional de Seguridad Ciudadana y el Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer</p>
<p><b>Contribución del Proyecto al Output del CPD</b></p>	<p>Si bien las herramientas anteriormente mencionadas contribuyen a este indicador, otro logro crucial para el cumplimiento del mismo fue el fortalecimiento de capacidades de operadores de justicia. Este contribuyó a su vez al Indicador 2.3.2 y 2.3.3, Acción Estratégica 2.3, Objetivo Estratégico 2 del Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016-2021. Las capacitaciones realizadas a los operadores de justicia del Poder Judicial, la Policía Nacional, los Centros Emergencia Mujer y el Ministerio Público, buscaron incrementar su conocimiento y mejorar su capacidad para la atención, protección y sanción de la violencia contra las mujeres en el marco de la Ley 30364. Se dieron en diversos meses, y locaciones que incluyen Lima, Lambayeque, Cusco, Arequipa y Ancash. Asimismo, se contó con la participación total de más de 1500 operadores en el total de actividades.</p> <p>En los meses de ejecución se ha contribuido además con la generación de evidencias para la toma de decisiones a través del informe de Identificación de brechas de atención de los servicios del Poder Judicial, Ministerio de Público, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Los servicios cuyas brechas de atención fueron identificadas fueron aquellos comprendidos en los distritos judiciales de Lima Este, Callao y Ventanilla, donde se da inicio a la implementación del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - SNEJ.</p> <p>Cabe recalcar que este informe fue presentado ante los integrantes del SNEJ; y permitirá contar con data para la toma de decisiones sobre el tema, particularmente en el marco del inicio del Programa Presupuestal orientado a Resultados en violencia contra la mujer.</p> <p>De igual manera, la generación de evidencia para la toma de decisiones se llevó a través de la asistencia técnica brindada a la Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial para el desarrollo de indicadores de desempeño e</p>

	identificación de buenas prácticas que realizan los operadores de los Módulos Judiciales Integrados en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del grupo familiar para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de violencia.
--	--

## V. GENDER MARKER 10

Fundamente de qué manera el proyecto ha venido contribuyendo al Gender Marker al cual ha sido alineado, detallando los principales resultados (no actividades) del proyecto en relación a igualdad de género (transversalización del enfoque de género, participación, acciones frente a situaciones y condiciones de mujeres y niñas en situación de vulnerabilidad).

Si es que cuenta con algún indicador del proyecto que haga referencia a igualdad de género, favor especificar.

Gender Marker al cual ha sido alineado	Descripción de Resultados
3	<p>Contribución a la igualdad de género</p> <p>La Política Nacional de Igualdad de Género aborda las causas y los efectos de la discriminación estructural contra las mujeres, y tiene como primer objetivo prioritario "Reducir la violencia hacia las mujeres", a través de la implementación de medidas de atención y protección para mujeres víctimas de violencia e integrantes del grupo familiar.</p> <p>En ese marco, el proyecto ha buscado mejorar el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia, trabajando en la sensibilización y fortalecimiento en materia de género y derechos humanos con los y las operadores de justicia, en aras de mejorar la eficiencia en los procesos y que contribuyan al ejercicio efectivo del derecho.</p> <p>De esta manera, se espera contribuir a la implementación de un modelo más ágil que garantice la mejora de calidad y acceso a los servicios de justicia.</p>

Indicador sobre igualdad de género (si hay)	<p>Indicador 1.1: Número de medidas adoptadas por la autoridad judicial o policial para llegar a una medida de protección que fundamente el riesgo de la víctima</p> <p>Indicador 2.1: Aumento del número de procesos que se inician en los módulos integrales de justicia</p> <p>Indicador 3.1: Rutas de atención y servicios para víctimas de violencia difundidas</p>
---	--

## VI. BUENAS PRACTICAS Y LECCIONES APRENDIDAS

Detalle las buenas prácticas y lecciones aprendidas que el proyecto ha generado (es decir, qué ha funcionado y qué no).

10 El Gender Marker establece una valoración sobre la contribución de un proyecto en cuestión a la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. Donde:

- GEN0 - Los productos y/o actividades del proyecto **no contribuyen de manera sustantiva a la promoción de la igualdad de género.**
- GEN 1 - Los productos y/o actividades **contribuyen de manera limitada a la igualdad de género, pero no de manera significativa.**
- GEN 2 - La igualdad de género no es el objetivo principal del proyecto esperado, pero los productos/actividades **promueven la igualdad de género de manera significativa y consistente.**
- GEN 3 - El logro de la igualdad de género y / o el empoderamiento de las mujeres es el **objetivo explícito** del proyecto y la razón principal por la que se planificó este proyecto.

	N	Descripción
<b>Buenas Prácticas 11</b>	1	<b><u>Inclusión de funcionarios de alto nivel en las actividades del proyecto:</u></b> En las actividades de fortalecimiento de capacidades a operadores de justicia, nos trajo muy buenos resultados el incluir entre los/as capacitadores/as, adicionalmente a expertas del PNUD, a funcionarios/as de alto nivel pertenecientes a las mismas instituciones que componen el sistema especializado de justicia. Esto permitió que la casuística trabajada, así como las preguntas atendidas fueran de real utilidad para los/as asistentes. También permitió evidenciar la necesidad y ventajas de la articulación entre las diversas instituciones que componen el Sistema especializado de justicia.
	2	<b><u>Alianza estratégica con la academia</u></b> La inclusión de la academia en algunas de las actividades/productos desarrollados por el Proyecto permitió dar solidez y rigurosidad metodológica a los resultados obtenidos. La triangulación entre el sector público, academia y PNUD resultó muy sólida y fue felicitada por nuestras contrapartes.
	3	<b><u>Poner en práctica el rol integrador y articulador del PNUD: trabajar mano a mano con las contrapartes no solo en el diseño sino durante todo el ciclo del proyecto</u></b> El trabajo en conjunto con las contrapartes pudo evidenciarse en la elaboración de los términos de referencia para la contratación de consultorías con participación de las contrapartes beneficiarias del Proyecto fue fundamental. Esto permitió que los productos resultantes de las consultorías respondieran no solo a los objetivos/resultados del Proyecto, sino también a los intereses y prioridades de las contrapartes. Esto permitió, además, que el seguimiento a los avances fuera monitoreado de cerca por PNUD de la mano de las contrapartes, quienes hicieron suyos los productos.  De igual manera, se trabajó en conjunto el diseño de materiales comunicacionales fue fundamental incluir a las contrapartes del Proyecto en todo el proceso: construcción de contenidos, diseño de arte, personajes, entre otros. De esta manera, se garantizó que los materiales pudieran ser utilizados en los servicios de las contrapartes
<b>Lecciones Aprendidas 12</b>	1	<b><u>Estrategia de Comunicación</u></b> El diseño de los materiales comunicacionales debió iniciarse con más anticipación, si bien se concluyeron con éxito, el haber sido más conservadores en la planificación hubiera permitido luego evaluar el impacto y beneficios de los materiales creados.
	2	<b><u>Contratiempos con los plazos de Adquisiciones</u></b> Los plazos y tiempos establecidos para los procesos de Adquisiciones/contrataciones no suelen cumplirse, lo cual ocasiona contratiempos para la ejecución presupuestal y programática del Proyecto.

## VII. RECOMENDACIONES

Referirse a Apreciaciones Generales de la ejecución del proyecto, así como a Recomendaciones y/o Sugerencias.

N	Descripción
1	Para el diseño de próximos proyectos en el tema de acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia, hay que considerar que la implementación no puede ser de tan corta duración, habida cuenta que se trata de procesos cuyos resultados solo pueden producirse en el mediano o largo plazo.

11 Se entiende por "Buenas Prácticas" a todas aquellas experiencias, actividades, estrategias y/o procesos probadas y validadas que han demostrado funcionar bien y producir buenos resultados, y, por lo tanto, se recomienda su replicabilidad.

12 Se entiende por "Lecciones Aprendidas" aquellas r generadas de experiencias, estrategias, procesos y actividades que permiten realizar un análisis sobre qué pudo haberse hecho de otra manera y qué mejoras pueden hacerse para ser más efectivo el proceso en el futuro.

2	Mapear antes y durante la implementación del Proyecto las iniciativas con objetivos similares que, desde la cooperación internacional, se estén diseñando o implementando a fin de sumar esfuerzos y potenciar los resultados.
3	Revisar los flujos de procesos de Adquisiciones de tal manera que efectivamente colaboren/faciliten la ejecución de los Proyectos, siendo sinceros con los tiempos para evitar obstáculos en para el logro de los resultados.

## VIII. MONITOREO DE RIESGOS<sup>13</sup>

Seguimiento de los riesgos.



#	Categoría <sup>14</sup>	Subcategoría <sup>15</sup>	Evento <sup>16</sup>	Causa	Impacto <sup>17</sup>	Nivel Impacto <sup>18</sup>	Probabilidad <sup>19</sup>	Riesgo Válido Desde	Riesgo Válido Hasta	Actividades de seguimiento	Tiempo estimado de seguimiento	Responsable del seguimiento	Estatus	Comentarios
1	5. Política	5.1 Compromiso del gobierno	Falta de compromiso de los y las operadores/as y diferencias entre los diferentes organismos de gobierno afectan la voluntad de actuar sobre los desafíos.	i) Los constantes cambios políticos inciden en la agenda de los principales operadores de justicia, cuyas prioridades varían constantemente.	La falta de compromiso o puede generar demoras en definición de actividades, aprobación de TdR y productos finales.	Medio	Baja	Abril 2019	Diciembre 2019	a. Involucramiento de los gobiernos locales, gobierno central y a través del papel de articulador de PNUD proveer coordinación entre gobierno regional y los gobiernos locales a través de las instancias. b. Desarrollo de alianzas incluyendo el involucramiento de	4 meses	Karim Velasco Coordinadora del Proyecto	a. Cerrado b. y c. Subsana do	<u>Con relación a actividad a:</u> No se ha realizado en tanto no ha habido en el Proyecto intervención de los gobiernos descentralizados. <u>Con relación a la actividad b:</u> Se han planificado actividades dirigidas a medios de comunicación (talleres para periodistas y envío

<sup>14</sup> Revisar Anexo 1

<sup>15</sup> Revisar Anexo 1

<sup>16</sup> Narrativa del hecho/suceso

<sup>17</sup> Narrativa del impacto

<sup>18</sup> Limitado – Bajo – Moderado – Alto - Extremo

<sup>19</sup> No probable – Baja – Moderada – Alta - Esperada

				<p>ii) La alta rotación de personal en las instituciones del Estado obliga a reiniciar presentaciones del proyecto cada vez que se producen cambios.</p>						<p>medios de comunicación locales y sociedad civil para diseminar las intenciones de los gobiernos locales y regionales donde se desarrollan otras iniciativas de PNUD.</p> <p>c. Asegurar de utilizar metodologías del gobierno ya establecidas para evitar percepciones que el proyecto duplica otros esfuerzos.</p>				<p>de materiales de difusión del Proyecto) en los lugares donde se desarrolla el Proyecto.</p> <p>Producto de estos talleres, se ha iniciado el proceso de elaboración de una guía de tratamiento de casos de violencia para periodistas, la cual se estará aprobando en los meses siguientes.</p> <p><u>Con relación a la actividad c:</u> Los talleres de fortalecimiento de capacidades para operadores de justicia han tomado como referencia la estructura metodológica de la Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial.</p> <p>Las consultorías contratadas están orientadas a reforzar los procesos nacionales o</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

														<p>sistemas ya establecidos y no a diseñar nuevos modelos o enfoques. Asimismo, las contrataciones se han realizado de la mano con las contrapartes, quienes revisaron los TdRs y quienes han revisado también los productos de las consultorías, siendo crucial contar con su aprobación de los mismos.</p>
2	1. Social y Ambiental	1.11. Participación de las partes interesadas	Baja confianza de la población ante los cambios propuestos.			Medio	Baja			Involucramiento e información de la iniciativa a las redes de mujeres.		Karim Velasco Coordinadora del Proyecto	Cerrado	No se han desarrollado las actividades previstas en este riesgo en tanto no se han propuesto cambios al sistema de atención de justicia para mujeres víctimas de violencia.
3	3. Operativo	3.10. Estrategia de transición y salida	Falta de sostenibilidad cuando el proyecto termine	La falta de recursos o cambios en las	Las iniciativas planteadas por el proyecto	Medio	Media	Julio 2019	Diciembre 2019	a. El Proyecto desarrollará un plan de sostenibilidad y operatividad al	5 meses	Karim Velasco	a) Vigente	<u>Con relación a la actividad a:</u> El inicio del proyecto fue retrasado por

				<p>instituciones.</p> <p>El plazo tan corto de ejecución del proyecto no permite consolidar algunas de las iniciativas del proyecto</p>	<p>no se sigan ejecutando por falta de presupuesto de las instituciones involucradas</p>					<p>inicio de su implementación.</p> <p>b. Desarrollo de alianzas incluyendo instituciones locales, el Poder Judicial y autoridades centrales para asegurar continuidad.</p>		<p>Coordinadora del Proyecto</p>	<p>b) Subanao</p>	<p>varios meses y el plan de sostenibilidad no se desarrolló</p> <p><u>Con relación a la actividad b:</u> se ha consolidado la relación con la Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a través de reuniones y coordinaciones permanentes para informar sobre el avance de las actividades del proyecto.</p> <p>De igual manera, gracias a las herramientas y a la generación de evidencias a través de los productos de las consultorías, presentados ante las contrapartes y que serán usados, particularmente, en el marco del inicio del Programa Presupuestal</p>
--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	---	--	----------------------------------	-------------------	---

														orientado a Resultados en violencia contra la mujer.
4	Organización	4.10 Adquisiciones	Los tiempos de contratación de las consultorías dificultan la ejecución oportuna de actividades	El plazo de ejecución del proyecto ha sido de cinco meses desde la contratación de la Coordinadora del Proyecto, por lo que ha acortado los plazos para llevar a cabo procesos de contratación que se exigen.	El tiempo de las contrataciones de las consultorías sumado al plazo de su ejecución no permitirá hacer un seguimiento o evaluación al impacto o resultados de las mismas.	Alto	Alta	Agosto 2019	Diciembre 2019	Consultas permanentes con el área de Adquisiciones para evaluar la figura contractual más acorde para cada consultoría, así como para conocer los plazos de contratación estimados y prever las implicancias de demoras.	4 meses	Karim Velasco Coordinadora del Proyecto	Vigente	A pesar del conocimiento sobre el corto tiempo que se tenía para la ejecución del proyecto, las demandas desde el área de Adquisiciones para la contratación de consultores, y el largo tiempo que tomó cada una de las contrataciones, dificultó el seguimiento y la evaluación del impacto y resultados de las consultorías. Así, uno de los procesos tuvo que cerrarse, debido a la demora en la evaluación de las propuestas, que perjudicó a las organizaciones postulantes, dejándolas sin tiempo para



## Anexo 1. Categorías de riesgo de ERM

1.Social y Ambiental	2. Finanzas	3.Operativo	4.Organización	5. Política	6.Reguladora	7. Estratégico	8. Seguridad y seguridad
1.1. Derechos humanos 1.2. Género 1.3. Biodiversidad y uso de los recursos naturales 1.4. Cambio climático y desastre 1.5. Salud y seguridad comunitarias 1.6. Condiciones/normas laborales 1.7. Patrimonio cultural 1.8. Derechos de los Pueblos Indígenas 1.9. Desplazamiento y reasentamiento 1.10. Contaminación y eficiencia de los recursos 1.11. Participación de las partes interesadas 1.12. Explotación y abuso sexual	2.1. Recuperación de costos 2.2. Relación calidad-precio 2.3. Corrupción y fraude 2.4. Fluctuación en la tasa de crédito, mercado, moneda 2.5. Entrega	3.1. Alineación con las prioridades nacionales 3.2. Capacidad de respuesta a las lecciones aprendidas y evaluaciones 3.3. Liderazgo y gestión 3.4. Flexibilidad y gestión de oportunidades 3.5. Potencial de sinergia (vinculación con otras iniciativas según corresponda) 3.6. Informes y comunicación 3.7. Asociación 3.8. Desarrollo de la capacidad de los socios nacionales 3.9. Participación de los socios nacionales en la toma de decisiones 3.10. Estrategia de transición y salida 3.11. Seguridad, salud y bienestar en el trabajo	4.1. Gobernanza 4.2. Monitoreo 4.3. Independencia y calidad de la evaluación 4.4. Gestión del conocimiento 4.5. Quejas 4.6. Due diligence de los socios del sector privado 4.7. Recursos Humanos 4.8. Disponibilidad presupuestaria y flujo de caja 4.9. Control interno 4.10. Adquisiciones 4.11. Innovando, pilotando, experimentando,	5.1. Compromiso del gobierno 5.2. Voluntad política 5.3. Inestabilidad política 5.4. Cambio/rotación en el gobierno	6.1. Cambios en el marco regulatorio dentro del país de operación 6.2. Cambios en el marco regulatorio internacional que afectan a toda la organización 6.3. Desviación de las normas y reglamentos internos del PNUD	7.1. Teoría del cambio 7.2. Alineación con las prioridades estratégicas del PNUD 7.3. Capacidades de los socios 7.4. Funciones y responsabilidades entre los socios 7.5. Código de conducta y ética 7.6. Opinión pública y medios de comunicación 7.7. Sinergia con ONU / Entrega como Uno	Conflicto armado Terrorismo Crimen Disturbios civiles Peligros naturales Peligros artificiales

**IX. EVIDENCIAS**